

INFORME DEL COMISARIO

Riobamba, Abril 30 del 2008

Señores
Accionistas de la Compañía
**AGRICOLA Y GANADERA DELIA MARIA
(AGADEMA S.A.)**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que establece la Resolución No. 92-1-4-3-0014 del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

En el ejercicio económico correspondiente al año 2007, el Administrador cumplió con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, esto significa que, luego de haber procedido a la revisión mediante un muestreo de las principales cuenta de los libros contables, se ha establecido que se han cumplido con los Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados, sin tener que hacer observación alguna.

Esperando que la situación económica de la empresa mejore, reitero a ustedes señores accionistas mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,



Sr. Javier Andrade H.
C.C. No.: 091486768-4

Exp. No. 36080

